



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00403473- -UNC-ME#FP

VISTO:

La presentación de la responsable del Programa Nuevas Subjetividades Infanto Juveniles en Contextos Tecnoculturales para realizar la Jornada: "Infancias, adolescencias y grooming" en la Comunidad de Monte Cristo; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio fue aprobado por RHCD 192/18 y cuya vigencia fue extendida por RD 05/21;

Que los objetivos de la jornada son: Introducir al auditorio en la temática del grooming; Informar protocolos a seguir en relación a las víctimas, acosador(es) y la justicia; y Fomentar estrategias de prevención que puedan ser trabajadas en escuelas y centros de salud;

Que la propuesta presentada cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 142/2015) y ;

Que la solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2022, Jornada: "Infancias, adolescencias y grooming" en la Comunidad de Monte Cristo, en el marco del Programa Nuevas Subjetividades Infanto juveniles en Contextos Tecnoculturales, de acuerdo al detalle del Anexo de 2 (dos) fojas que forma parte integral de esta resolución.

Artículo 2º: Autorizar como Responsable Académica del Ciclo a la Dra. Claudia Torcomian DNI: 14702860, como Responsable Administrativa a la Sra. Sabrina Gisel Juan DNI: 35667176 y como equipo docente de la actividad a las personas que se mencionan en el anexo.

Artículo 3º: Las responsables de la actividad que deberán elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de documento de los/as participantes, dentro de los diez días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 4º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 5º: Protocolizar, comunicar, archivar.